



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013**

Presidente

D. PEDRO BARBA PAZ

Concejales/as no asistentes

habiendo excusando su ausencia

Concejales/as Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D^a M^a ELENA DEL REY BERENGENA

D^a M^a BELÉN MONTENEGRO JIMÉNEZ

D. RODRIGO DURÁN MATEO

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de octubre del año dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2013, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 29 de septiembre de 2013, y que son las comprendidas entre la número 139 a la número 146, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

TERCERO.- MOCIÓN PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, APOYO Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO DE SANTIAGO - CAMINO MOZÁRABE A SU PASO POR LA COMARCA VALLE DEL GUADIATO.

La Secretaria de la Corporación da lectura a la Moción presentada por la Asociación Camino Mozárabe por el Guadiato, que copiada literalmente dice así:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde junio de 2012, la Asociación Camino Mozárabe por el Guadiato, sin ánimo de lucro, viene trabajando en la recuperación y puesta en valor del Camino de Santiago (Camino Mozárabe) a su paso la comarca del Valle del Guadiato en Córdoba. Este camino ha sido reconocido desde tiempos ancestrales como el principal enlace entre Córdoba y Mérida y utilizado por tal motivo por romanos, árabes, peregrinos a Santiago, etc., aunque ya era utilizado con anterioridad por Tartesios; tal es así, que es la base fundamental de comunicación moderna y de salida de Andalucía por Córdoba hacia Extremadura y Portugal (N-432 y ff cc Almorchón - Córdoba).

Pues bien, una vez recuperado como Camino Mozárabe en 1998 por la asociación Amigos del Camino de Santiago de Córdoba y aduciendo varios años después la imposibilidad de su trazado por los pantanos y el ferrocarril, según comentan, se desvió por otro trazado a su destino en Monterrubio de la Serena (Badajoz). El resultado ha sido la privación a la Comarca del Valle del Guadiato, de una vía histórica y socio-económica de

primera magnitud; el tiempo así lo está demostrando, por el apoyo decidido de Diputación, Junta de Andalucía, Junta de Extremadura, Ministerio de Fomento, Medios de Comunicación, etc.

Por ello, el objetivo de la Asociación Camino Mozárabe por el Guadiato, pretende llegar a éstos, para su aceptación, como Camino de Santiago Histórico, para lo cual entendemos que es necesario el apoyo de todos los ayuntamientos del Valle del Guadiato, de su Mancomunidad, de los Grupos de Desarrollo Rural, sindicatos, empresarios y en general de toda la sociedad de la Comarca.

Por todo ello, entendiendo la importancia del objetivo perseguido, la recuperación del Camino Mozárabe por la comarca del Valle del Guadiato puede suponer un revulsivo socioeconómico de enorme trascendencia, no sólo para la puesta en valor del propio trazado del Camino, sino además, de los elementos patrimoniales de los municipios por los que atraviesa.

En este sentido, la puesta en valor del Camino Mozárabe por la Comarca del Guadiato implica la recuperación no sólo del tronco principal del mismo, sino además de sus tres ramales:

- a) El Ramal desde Villaviciosa de Córdoba hasta El Vacar y/o Espiel.
- b) El Ramal desde Obejo hasta Villaharta.
- c) El Ramal desde Fuente Obejuna pasando por Los Blázquez hasta Monterrubio.

Considerando la petición formulada por la ASOCIACIÓN CAMINO MOZÁRABE POR EL GUADIATO, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres Concejales asistentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer y apoyar la recuperación del trazado histórico del CAMINO DE SANTIAGO a su paso por la Comarca del Valle del Guadiato.

SEGUNDO.- Reconocer y apoyar la recuperación del trazado del CAMINO DE SANTIAGO a su paso por la Comarca del Valle del Guadiato, tanto en su tronco principal como en sus tres ramales, es decir, desde Villaviciosa de Córdoba hasta El Vacar y/o Espiel, desde Obejo hasta Villaharta y desde Fuente Obejuna, pasando por Los Blázquez hasta Monterrubio.

TERCERO.- Reconocer y apoyar el emprendimiento de acciones, tanto desde el Ayuntamiento de manera individualizada como en conjunto con el resto de los ayuntamientos, la Mancomunidad Valle del Guadiato y los Grupos de Desarrollo Rural que posibiliten la recuperación del Camino de Santiago por la Comarca del Guadiato, así como la puesta en valor del mismo y de los elementos patrimoniales de los diferentes municipios de la Comarca.

CUARTO.- Solicitar el apoyo técnico y económico del Gobierno de España, de la Junta de Andalucía y de la Diputación de Córdoba.

QUINTO.- Solicitar el apoyo técnico de la Federación Española de Asociaciones del Camino de Santiago y de la Federación Andaluza de Asociaciones del Camino de Santiago.

SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, a la Diputación de Córdoba, a la Federación Española de Asociaciones del Camino de Santiago, a la Federación Andaluza de Asociaciones del Camino de Santiago, a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Córdoba y a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Granada para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO.- ADHESIÓN A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCIA.

Visto lo establecido en el artículo 29.2 del Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social de Andalucía.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Incorporarse a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

Segundo.- Designar a D. Manuel Fernández Ruiz como representante de la Entidad en la Red.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Asimismo el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, acuerda establecer los siguientes criterios de necesidad social que se van a utilizar para la selección de los beneficiarios

– que tendrán que estar empadronados en la localidad- del Programa de Garantía Alimentaria y ejecución de las actuaciones:

-Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar donde todos sus miembros, que tengan la consideración de población activa, hayan trabajado menos de tres meses en los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud (1 punto)

-Que el importe máximo de los ingresos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea inferior a 1,5 veces el IPREM (1 punto)

-Que ningún miembro de la unidad familiar reciba ingresos económicos (2 puntos)

-Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar que tenga la condición de familia numerosa (1 punto).

-Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar con, al menos, dos hijos a cargo (1 punto).

-Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar con, al menos dos hijos a cargo, de los cuales uno o más sean menores de 18 años (1 punto).

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Pedro Barba Paz, Alcalde de la Corporación, que desea formular y aclarar una serie de cuestiones en relación con el escrito que el Grupo Popular de Villanueva del Rey ha difundido por la localidad.

En primer lugar el Sr. Alcalde pregunta a D. Juan Carlos Gómez, Portavoz del P.P., ¿qué papel juegan y cuál es el cometido de las Diputaciones? a lo que D. Juan Carlos responde que son Administraciones Públicas al servicio de los Municipios de la provincia y, especialmente, de los de menos de 20.000 habitantes. El Sr. Alcalde replica que entiende que las Diputaciones provinciales son un filtro de dinero por donde pasa y se canaliza el dinero.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta a D. Juan Carlos, si a lo largo del ejercicio 2013, la Diputación de Córdoba ha concedido a Villanueva del Rey alguna subvención especial, alguna subvención fuera de las subvenciones normales o alguna subvención extra. D. Juan Carlos responde que, durante los años en que el PSOE presidía la Diputación, a los Ayuntamientos se le concedían subvenciones para cosas tasadas; en cambio desde que el P.P. preside la Diputación, se otorga a los Ayuntamientos la opción de que decidan en que quieren gastar esas subvenciones. El Sr. Alcalde expone que esa no es la respuesta a la pregunta que le ha formulado; la pregunta es: ¿Fuera de las líneas de subvenciones convocadas por la Diputación, ésta ha concedido al Municipio de Villanueva del Rey alguna subvención o ayuda especial?. El Portavoz del P.P. responde que no, y continúa diciendo que la intención del escrito que, desde el Grupo Municipal en Villanueva del Rey se ha difundido, no es decir que el Ayuntamiento de Villanueva del Rey haya obtenido de Diputación ninguna subvención extra, tan solo lo que se ha pretendido con dicho escrito, aunque se le haya dado una interpretación equivocada, es informar de lo que Villanueva del Rey ha recibido de Diputación.

El Sr. Alcalde pregunta sobre si la subvención que ha obtenido el Club de Fútbol procede de alguna línea normal de Diputación o es algo especial que se la haya dado. D. Juan Carlos responde que ha entrado dentro de la convocatoria normal de subvenciones si bien, desde el Área de Deportes y la Delegación de Deportes se ha trabajado para que las deficiencias que presentaba la solicitud se subsanaran. El Sr. Concejil continúa diciendo que él ha trabajado mucho para conseguir que la solicitud de subvención, que se había presentado de forma incompleta así como la subsanación de deficiencias, adoptaran la forma necesaria para poder conseguir que dicha petición de subvención se estimara. No se le ha concedido ninguna subvención especial pero se ha ayudado al Club para que la documentación presentada fuera la correcta. El Sr. Alcalde pregunta si ha sucedido lo mismo con la subvención presentada por el Club de Atletismo, a lo que D. Juan Carlos responde que no, ya que este Club tiene más experiencia en la solicitud de subvenciones y no hay que ayudarles.

D. Juan Carlos Gómez manifiesta que por primera vez en la historia de la Diputación de Córdoba se han establecido criterios objetivos para el reparto equitativo y justo de subvenciones a los Municipios de la Provincia. Ante esta afirmación el Sr. Alcalde responde que cómo se puede entender que Diputación hace un reparto equitativo cuando los 40 pueblos de la provincia gobernados por el PSOE han recibido 209.000 euros en concepto de fondos de carácter excepcional y 21 pueblos gobernados por el P.P. han recibido 500.000 euros, para fondos de carácter excepcional, considerando que alguna de las actuaciones para las que se han concedido estos fondos, aparentemente, no parecen tener carácter excepcional. El Portavoz del P.P. responde que ya se puede imaginar el Sr. Alcalde lo que se han llevado los pueblos del PSOE, de fondos de carácter excepcional, durante los 30 años en que el PSOE ha gobernado Diputación y que, por otro lado, el carácter excepcional de las actuaciones para las que se conceden estos fondos se valora por los técnicos y diputados.

A continuación el Sr. Alcalde hace referencia al malestar existente en la Asamblea Local de la AECC; malestar que le han transmitido la Presidenta, y otras mujeres en representación de la Asociación, ya que consideraban que, en el escrito difundido por el Grupo Popular, se daba a entender que la Asociación había recibido una subvención económica de Diputación, cuando en realidad tan solo habían recibido un ordenador, motivo por cual se encontraban muy ofendidas. D. Juan Carlos toma la palabra para manifestar que cuando en su escrito habla de subvenciones y aportaciones es por algo; a la AECC no se le ha dado ninguna subvención económica durante el 2013 sino una aportación consistente en un ordenador, siendo su error no haber aclarado que se le concedió en el ejercicio 2012; el Sr. Concejil continúa diciendo que este tema ya lo ha

hablado con la Presidenta de la AECC de Villanueva del Rey y le ha explicado el matiz entre subvención y aportación.

Toma la palabra D^a M^a Belén Montenegro, Portavoz de IULVCA que manifiesta que “en el escrito difundido, el Grupo Popular no aclara nada porque no le interesa aclararlo, no le interesa decir que al Club de Atletismo se le ha concedido dinero y a la AECC un ordenador”. D. Juan Carlos responde que Diputación solo le puede conceder subvención económica a la Asociación Cordobesa contra el Cáncer para que ésta las distribuya entre las Asambleas Locales.

Toma la palabra D^a Eva M^a García, Concejala del PSOE, que considera que el Grupo Popular, a través de su escrito ha dado una información justa y escueta, evadiendo información.

El Sr. Alcalde, en relación con la referencia que se hace en el referido escrito del Grupo Popular de Villanueva del Rey al arreglo del camino de la Estación pregunta a D. Juan Carlos: ¿quién es el titular del Camino? D. Juan Carlos responde que Diputación a lo que replica el Sr. Alcalde que entonces que lo arregle Diputación preguntando el Portavoz del PP ¿qué por qué no lo ha arreglado el PSOE?, a lo cual el Sr. Alcalde responde que hay otros muchos caminos en la localidad que son más transitados y están en peores condiciones y Diputación no los arregla.

En cuanto a la foto que aparece en el escrito del Grupo Popular, el Sr. Alcalde considera que dicha foto, en la que aparece él, no debería estar en dicho escrito sin su consentimiento. D. Juan Carlos responde que es una foto que se hicieron voluntariamente, que es oficial y está colgada en la página web de Diputación. El Sr. Alcalde responde que cuando le hicieron la foto, previamente le preguntaron si podían hacerla y él dio su consentimiento, pero para algo oficial; en cambio el Grupo Popular ha puesto la foto en su escrito sin haberle pedido su consentimiento.

El Sr. Alcalde continúa haciendo un recorrido por el contenido del escrito difundido, manifestando en cuanto al arreglo del Camino de la Estación, que ha sido una falta de respeto por parte de Diputación el no haber presentado el Proyecto al Ayuntamiento ni solicitado licencia de obras. D. Juan Carlos responde que es un camino de Diputación y que no tiene que pedir licencia, a los que el Sr. Alcalde responde que una cosa es que no tenga que pagar ICIO y otra muy distinta que ni siquiera solicite la licencia de obras, ante lo cual desde Alcaldía se debería haber procedido a paralizar la obra. D. Juan Carlos responde que si el Ayuntamiento tenía argumentos legales para parar la obra de Diputación y no lo hizo, mal hecho por parte del Ayuntamiento.

D. Pedro Barba manifiesta que la difusión de este escrito es innecesaria, que no estamos en tiempos de “sacar pecho”, ya que si el PSOE sacara información de todas las subvenciones que se han recibido de Diputación en años anteriores, nos encontraríamos con datos como los que arroja la contabilidad de 2008, año en el que se recibieron de Diputación 264.000 euros sin contar Planes Provinciales y en cuanto a Planes Provinciales se ha pasado de 600.000 euros a 190.000 euros en el presente Plan. El Concejal del P.P. responde que “si no hay pues no hay” y que él con su escrito lo único que ha querido no es “sacar pecho” sino dar información y si el Alcalde también quiere darla pues que la dé. La situación de España ha cambiado, ya no es la misma que en años anteriores, motivo por el cual se están recibiendo menos ingresos procedentes de Diputación.

En cuanto a la referencia que se hace en el escrito a los impuestos municipales, el Alcalde pregunta a D. Juan Carlos si ha oído en algún momento que el Equipo de Gobierno vaya a proponer un incremento de los tributos municipales. El Sr. Concejal responde que es cierto que el Equipo de Gobierno ha sido sensible a las peticiones del Grupo Popular de no incrementar los impuestos pero también es cierto que se ha propuesto desde su Grupo bajar los impuestos a las familias numerosas y no se ha atendido dicha petición, haciendo alusión a la petición realizada en el Pleno anterior. El Sr. Alcalde propone que se reúnan para elaborar una propuesta conjunta.

Toma la palabra D^a Eva M^a García, Concejala del PSOE, que considera que el escrito del Grupo Popular ha sido tan escueto que ha dado lugar a una mala interpretación y le pediría que la próxima vez que saque una información que sea completa para evitar equívocos y malas interpretaciones. D. Juan Carlos responde que no está de acuerdo con esa interpretación pero le agradece el tono de respeto en el que manifiesta su opinión.

El Sr. Alcalde, y para concluir, considera que no es el momento de sacar pecho no de críticas, que estos escritos son más propios de épocas preelectorales y que lo que llevan es a alterar el buen ambiente que existe entre los Concejales dando lugar a controversias entre los ciudadanos, y desea que todo esto que se ha estado hablando no traspase la línea de lo profesional para entrar en lo personal.

D. Juan Carlos, Portavoz del P.P., desea expresar:

1º Que con el Boletín Informativo que ha difundido, en ningún momento, lo crean o no, ha tenido la finalidad de ser un escrito crítico sino informativo.

2º.- Que el hecho de encontrarse en otro nivel político hace que entienda la política de otra manera.

3º.- Que lo que hoy se ha estado hablando hay que entenderlo siempre desde la profesionalidad, la diferencia de opiniones y el respeto mutuo.

Toma la palabra D^a Belén Montenegro, Portavoz del IULVCA para decirle al Portavoz del P.P. que “aunque te muevas en otro ámbito los que estamos aquí no somos tontos y hemos entendido perfectamente el escrito” la Sra Concejala califica dicho escrito de “sucio”. El Sr. Concejala aclara que no es que esté en otro nivel más alto sino que en Diputación, donde él trabaja, la política se entiende de forma distinta a como se entiende en los pueblos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA